



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/24434 a 184/24441
184/24443 a 184/24446

12/12/2017

62938 a 62945
62947 a 62950

AUTOR/A: POSTIUS TERRADO, Antoni (GMX)

RESPUESTA:

En relación con las preguntas planteadas por Su Señoría, se informa que todas las sentencias emanadas del Poder Judicial han de acatarse, no procediendo realizar valoración sobre ellas ni sobre su cumplimiento. En el caso de referencia, cabe destacar que en todo momento se ha actuado desde el máximo respeto y colaboración con el Juzgado de Primera Instancia número 1 de Huesca, en cumplimiento de lo indicado por los órganos jurisdiccionales, y se ha instado a la Generalitat de Cataluña a prestar la mayor colaboración en este asunto.

Madrid, 13 de febrero de 2018